

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**16547** *Resolución de 8 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.*

Por Orden EHA/1142/2008, de 15 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 25), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden EHA/146/2009, de 26 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 4 de febrero), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de febrero de 2009, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 8 de octubre de 2009.—La Secretaria de Estado para la Función Pública. Carmen Gomis Bernal.

## ANEXO

## CUERPO O ESCALA: C. INGENIEROS DE MONTES DE LA HACIENDA PUBLICA

## TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0796871602 A0607	VICENTE	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	SALAMANCA	4935496
		SANCHEZ	GERENCIAS CATASTRALES	SALAMANCA	26
		LEONARDO	GERENCIA TERRITORIAL DE SALAMANCA	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	11.103,96
2	2854860368 A0607	SANCHEZ	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	CANTABRIA	1046478
		MONTERO	GERENCIAS CATASTRALES	SANTANDER	26
		JOSE IGNACIO	GERENCIA REGIONAL DE CANTABRIA - SANTANDER	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	11.103,96

## TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	1184297102 A0607	HERNANDEZ	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MURCIA	4935502
		NEBOT	GERENCIAS CATASTRALES	MURCIA	26
		PILAR	GERENCIA REGIONAL DE MURCIA - MURCIA	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	11.103,96
2	4450266068 A0607	PIQUERAS	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	CASTELLON/CASTELLO	1732574
		ROMERO	GERENCIAS CATASTRALES	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	26
		ALEJANDRO	GERENCIA TERRITORIAL DE CASTELLON	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	11.103,96
3	0749767757 A0607	GARCIA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	ASTURIAS	4935505
		ARRANZ	GERENCIAS CATASTRALES	OVIEDO	26
		MANUEL	GERENCIA REGIONAL DE ASTURIAS - OVIEDO	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	11.103,96
4	2026772524 A0607	CHAMORRO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	SORIA	5053312
		BENITO	GERENCIAS CATASTRALES	SORIA	26
		JAVIER	GERENCIA TERRITORIAL DE SORIA	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	11.103,96
5	7288552713 A0607	ORTEGA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	LA RIOJA	4850482
		MARTINEZ	GERENCIAS CATASTRALES	LOGROÑO	26
		PEDRO	GERENCIA REGIONAL DE LA RIOJA - LOGROÑO	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	11.103,96
6	0540956246 A0607	FERRER	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	OURENSE	5017241
		GARRETA	GERENCIAS CATASTRALES	OURENSE	26
		ANA MARIA	GERENCIA TERRITORIAL DE OURENSE	TECNICO SUPERIOR INSPECCION	11.103,96

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Específico: Complemento Específico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo